

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 28 /2025

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **licitación pública nacional N°12/2025 “servicio de alquiler de grúa” contrato abierto - plurianual - ID N° 463.773**, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día **jueves, 28 de agosto de 2025** se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobre de fecha 28 de agosto 2025
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 026/2025

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024**, por el cual se reglamenta la **Ley N° 7021 de fecha 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 5: Método de Evaluación, basado únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE** , la modalidad de Contrato es la de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO – PLURIANUAL HASTA EL 31/12/2026.-**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
LOTE Nº 1. SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS MOVILES DE IZAJE.						
1	SERVICIO DE ALQUILER DE GRUAS DE 4 TON.	1	Hora	1.350.000	100.000.000	200.000.000
2	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 4 TON.	1	Unidad	4.400.000		
3	SERVICIO DE ALQUILER CAMIÓN GRÚA MÓVIL DE 7 TON.	1	Hora	550.000		
4	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 7 TON.	1	Unidad	1.100.000		

5	SERVICIO DE ALQUILER CAMIÓN GRÚA MÓVIL DE 10 TON.	1	Hora	660.000		
6	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 10 TON.	1	Unidad	1.650.000		
Total por lote N° 1:					100.000.000	200.000.000

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
LOTE N° 2. SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS PARA MUELLES.						
1	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (DESCARGA).	1	Tonelada	17.000	2.000.000.000	4.000.000.000
2	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (REMANENTE)	1	Hora	850.000		
3	SERVICIO DE IZAJE EN MUELLE PORTUARIO	1	Unidad	900.000		
Total por lote: N° 2					2.000.000.000	4.000.000.000

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
LOTE N° 3. SERVICIO DE ALQUILER DE PALA, MINICARGADOR, Y CAMION VOLQUETE DOBLE EJE.						
1	SERVICIO DE ALQUILER DE BOBCAT (MINICARGADOR)	1	Hora	460.000	400.000.000	800.000.000
2	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE	1	Tonelada	18.000		
3	ALQUILER DE PALA CARGADORA	1	Hora	590.000		
Total por lote: N° 3					400.000.000	800.000.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la única oferta recibida, correspondiente a la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.**, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. –Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presentó/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Perfil del Proveedor N° 185720 0/ Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presentó/Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.**, en virtud a lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N° 2264/2024** y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. **Se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado**, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impida su contratación en el caso que resultara adjudicado.**

Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por el oferente y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal **–ANEXO I**, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 13 del presente informe.

5.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	1.AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.
Constancia Perfil del Proveedor N°	185720 0
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó/Cumple
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N° 185720 0/ Cumple
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N° 185720 0/ Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Presentó/Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	Presentó/Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presentó/Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó/Cumple
Especificaciones Técnicas	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de prestación de los servicios	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyente de IRE GENERAL – Capacidad Financiera	Presentó
Visita al sitio de ejecución del contrato- Participación Obligatoria: No	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Experiencia	Presentó- Se solicitaron aclaraciones al respecto
Capacidad Técnica- Para el Lote N° 1: 1- Certificado emitido por el oferente sobre entrenamiento del personal en el manejo de grúas. 2- Declaración jurada de poseer lo requerido en los puntos 2 y 3 del presente criterio	1-Presentó 2-Presentó
Para el Lote N° 2 y Lote N° 3: 1. Listado de por lo menos dos unidades de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquetes, acompañados de los títulos de propiedad, cedulas verde o certificados de venta a nombre del oferente. y camiones volquetes.	1-Presentó

2.Listado de personales idóneos propuesto por el oferente para la prestación de los servicios, como mínimo dos (2) certificados por cada ítem requerido, sean registros o constancias de habilitación emitidos por organismos o autoridades competentes sobre entrenamiento del personal en el manejo de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete.	2-Presentó
Otros criterios que la convocante requiera- 1. Para el Lote N° 2: Presentar copia simple de la cédula verde que avale el año de fabricación de la Grúa; como mínimo, desde el año 2.017 en adelante. 2. Para el Lote N° 3: Presentar copia simple de la cédula verde que avale el año de fabricación de los demás Equipos y Camiones; como mínimo, desde el año 2.020 en adelante.	1-Presentó 2-Presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77:** *“Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto,”* se solicitó a la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.** los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la **Nota CEO/INC N°092/2025 de fecha 01 de septiembre de 2025 y Nota CEO/INC N° 108/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025**, enviadas por el Comité de evaluación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de prestación de los servicios	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Visita al sitio de ejecución del contrato- Participación Obligatoria: No	Presentó/ DD.JJ
	Cedula verde correspondiente a los dos mini cargadores ofertados para el lote 3- Otros criterios que la convocante requiera- PBC	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3:** *“...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de prestación de los servicios, Experiencia de la Firma, Capacidad Técnica y Otros criterios que la convocante requiera.*

6.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas y el plan de prestación de los servicios, por lo que de acuerdo al informe **técnico de fecha 03 de septiembre de 2025**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.	Cumple	Cumple

6.2.-EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** *“El oferente deberá demostrar la experiencia en la provisión de servicios de alquiler de grúas y servicios logísticos, en instituciones públicas o privadas con copias facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta..”*

Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.								
Monto Máximo totales Gs. (Lote N° 1, 2 y 3)	Monto requerido 30% Gs.	Factura N°	Fecha de Factura	Recibo de Dinero N°	Monto Demostrado USD	Tipo de cambio correspondiente a la fecha de la factura Gs.	Institución Pública / Institución Privada	Monto demostrado Gs.
5.000.000.000	1.500.000.000	001-001-0000005	18/10/2024	0000828/0000830			Industria Nacional del Cemento	424.766.440
		001-001-0000006	16/10/2024	0000830			Industria Nacional del Cemento	126.398.492
		001-002-0000272	07/06/2024	0000801			Cemento Concepción SAE	152.576.000
		001-001-0000020	01/11/2024	0000834			Cie S.A	16.500.000
		001-002-0000294	01/07/2024	0000821			Cemento Concepción SAE	191.685.120
		001-002-0000330	01/08/2024	0000821			Cemento Concepción SAE	165.704.000
		001-002-0000358	05/09/2024	0000825			Cemento Concepción SAE	128.128.000
		001-002-0000369	17/09/2024	000825			Cemento Concepción SAE	135.104.000
		001-002-0000370	17/9/2024	000825			Cemento Concepción SAE	401.090.000
		001-001-0000019	01/11/2024	000833	10.024,30	7.812,15	Cie S.A.	78.311.335,25
Obs.: Se adjunta, copia de las facturas a crédito con sus recibos correspondientes, y planilla de cotizaciones publicado por el Banco Central del Paraguay que demuestra el tipo de cambio para la conversión de factura USD a Gs. Anexo IV								1.820.263.387

OFERENTE	EXPERIENCIA
AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.	Cumple

6.3.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **Capacidad Técnica:** “El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Para el Lote N° 1

- 1. Certificado emitido por el oferente sobre entrenamiento del personal en el manejo de grúas.
- 2. Declaración jurada de poseer lo requerido en los puntos 2 y 3 del presente criterio.

Para el Lote N° 2 y 3:

- 1. Listado de por lo menos dos unidades de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquetes, acompañados de los títulos de propiedad, cédulas verde o certificados de venta a nombre del oferente.
- 2. Listado de personales idóneos propuesto por el oferente para la prestación de los servicios, como mínimo dos (2) certificados por cada ítem requerido, sean registros o constancias de habilitación emitidos por organismos o autoridades competentes sobre entrenamiento del personal en el manejo de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete.

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente, ha realizado el análisis de los documentos que acrediten lo señalado, concluyendo en su **informe de técnico** de **fecha 12 de septiembre de 2025 – ANEXO II**, cuanto sigue:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.	Cumple

6.4.- OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:** “Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:”

- ✓ **Para el Lote N° 2:** Presentar copia simple de la cédula verde que avale el año de fabricación de la Grúa; como mínimo, desde el año 2.017 en adelante.
- ✓ **Para el Lote N° 3:** Presentar copia simple de la cédula verde que avale el año de fabricación de los demás Equipos y Camiones; como mínimo, desde el año 2.020 en adelante.”

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente, ha realizado el análisis de los documentos que acrediten lo señalado, concluyendo en su **informe de técnico** de **fecha 12 de septiembre de 2025 – ANEXO II**, cuanto sigue:

OFERENTE	OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA
AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.	Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma: **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.** Se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)
Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo

Calpar S.A.			
Ratio de liquidéz	2022	2023	2024
Mayor o Igual que 1			
Activo Cte.	64.209.045.495	51.315.205.175	40.994.643.528
Pasivo Cte.	38.954.380.100	36.853.838.394	28.188.610.069
	1,65	1,39	1,45
	Promedio		1,50
	CUMPLE		
Indice de endeudamiento	2022	2023	2024
No sera mayor a 0,80			
Pasivo Total	82.644.409.122	87.932.631.944	75.849.148.804
Activo Total	130.909.334.112	140.040.973.120	133.490.831.420
	0,63	0,63	0,57
	Promedio		0,61
	CUMPLE		
Indice de rentabilidad	2022	2023	2024
No debe ser Negativo			
Utilidad despúes de Imp.	3.559.765.756	3.651.245.377	5.256.674.368
Capital	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000
	0,18	0,18	0,26
	Promedio		0,21
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

ANEXO III.-

8.-OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios, Se adjunta cuadro de los lotes cotizados:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Características
LOTE 1 Contrato Abierto por: Monto Mínimo: Gs. 100.000.000 Monto Máximo: Gs. 200.000.000					
1	SERVICIO DE ALQUILER DE GRUAS DE 4 TON.	Hora	1	1.309.500	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650
2	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 4 TON.	Unidad	1	4.268.000	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650
3	SERVICIO DE ALQUILER CAMIÓN GRÚA MÓVIL DE 7 TON.	Hora	1	533.500	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650
4	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 7 TON.	Unidad	1	1.067.000	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650
5	SERVICIO DE ALQUILER CAMIÓN GRÚA MÓVIL DE 10 TON.	Hora	1	640.200	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650
6	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 10 TON.	Unidad	1	1.600.500	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650
Total				9.418.700	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Características
LOTE 2 Contrato Abierto por: Monto Mínimo: Gs. 2.000.000.000 Monto Máximo: Gs. 4.000.000.000					
1	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (DESCARGA).	Tonelada	1	16.950	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650
2	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (REMANENTE)	Hora	1	845.000	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650
3	SERVICIO DE IZAJE EN MUELLE PORTUARIO	Unidad	1	890.000	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650
Total				1.751.950	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Características
LOTE 3 Contrato Abierto por: Monto Mínimo: Gs. 400.000.000 Monto Máximo: Gs. 800.000.000					
1	SERVICIO DE ALQUILER DE BOBCAT (MINI-CARGADOR)	Hora	1	458.000	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650
2	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE	Tonelada	1	17.800	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650
3	ALQUILER DE PALA CARGADORA	Hora	1,	585.000	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650
Total				1.060.800	

9.-PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. No aplica, considerando único oferente **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Análisis de precios ofertados:** “...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.” Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.** no presentó dicha variación.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2025, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 237/2025** por el monto total de guaraníes Tres mil quinientos millones (Gs. 3.500.000.000).

12.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

13.- HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

Se verificó que la empresa **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **Anexo V**.

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **criterios de adjudicación** del PBC, y conforme a lo establecido en el **artículo 55** de la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas,”** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1 ADJUDICAR los **Lote N° 1, 2 y 3** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 “SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA” CONTRATO ABIERTO POR MONTO - PLURIANUAL - ID N° 463.773**, a la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.** con **RUC N° 80077463-9**, puesto que es la única oferta recibida y cumple con los requisitos exigido en el PBC, en la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 —1870"



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.		OG*
				Precio Unitario (IVA incluido)	Características	
LOTE 1						
Contrato Abierto por: Monto Mínimo: Gs. 100.000.000						
Monto Máximo: Gs. 200.000.000						
1	SERVICIO DE ALQUILER DE GRUAS DE 4 TON.	Hora	1	1.309.500	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650	252
2	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 4 TON.	Unidad	1	4.268.000	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650	252
3	SERVICIO DE ALQUILER CAMIÓN GRÚA MÓVIL DE 7 TON.	Hora	1	533.500	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650	252
4	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 7 TON.	Unidad	1	1.067.000	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650	252
5	SERVICIO DE ALQUILER CAMIÓN GRÚA MÓVIL DE 10 TON.	Hora	1	640.200	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650	252
6	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 10 TON.	Unidad	1	1.600.500	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650	252

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.		OG*
				Precio Unitario (IVA incluido)	Características	
LOTE 2 Contrato Abierto por: Monto Mínimo: Gs. 2.000.000.000 Monto Máximo: Gs. 4.000.000.000						
1	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (DESCARGA).	Tonelada	1	16.950	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650	252
2	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (REMANENTE)	Hora	1	845.000	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650	252
3	SERVICIO DE IZAJE EN MUELLE PORTUARIO	Unidad	1	890.000	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650	252

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.		OG*
				Precio Unitario (IVA incluido)	Características	
LOTE 3 Contrato Abierto por: Monto Mínimo: Gs. 400.000.000 Monto Máximo: Gs. 800.000.000						
1	SERVICIO DE ALQUILER DE BOB-CAT (MINICARGADOR)	Hora	1	458.000	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650	252
2	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE	Tonelada	1	17.800	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650	252
3	ALQUILER DE PALA CARGADORA	Hora	1	585.000	Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 204650	252

*El O.G corresponde al detalle del costo y línea presupuestaria estimada por la Unidad de Programación de la UOC, según Carta Interna UP N°82/2025 y anexo respectivo (Fs.00000066 al 00000064)

14.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2025**. La ejecución del proceso afectado al **Ejercicio Fiscal 2026**, estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio.

14.3.- CONFIRMAR al **Ing. Oscar García Mazzacote, Director de la Unidad de Logística del CIP Villeta** como Administrador de Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

14.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

14.5.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites que correspondan para la formalización de dicho Contrato y las comunicaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la obtención del Código de Contratación requerido.

Es nuestro informe.

Atentamente,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 “SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA” CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 463.773			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana	
3	Asesor Legal	Abg. Manuel Augusto Zarate	
4	Secretaría General	Abg. Berenice Savorgnan	
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D.	

